

## Centro de Visitantes Parque Nacional Valle Nuevo

Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier

### Solicitud de Hospedaje Área de Acampado Centro de Visitantes Valle Nuevo.

Fecha de solicitud: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

Fecha de entrada: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ . Fecha de salida \_\_\_/  
\_\_\_/\_\_\_.

Nombre del  
solicitante: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad y electoral: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Motivo de la visita: Pasadía \_\_\_ Estadía \_\_\_ Días \_\_\_

Cantidad de personas: \_\_\_\_\_

Responsable del grupo: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad \_\_\_\_\_

No. Placa (s) del  
vehículo(s) \_\_\_\_\_

Cantidad de Vehículos  
\_\_\_\_\_

Indique con detalle el motivo de la visita al parque (si es algún proyecto,  
favor indicar el nombre del mismo).

**IMPORTANTE:** al firmar este documento, el solicitante confirma que ha leído, entendido y acepta todas las reglas y condiciones que tiene dicha área protegida para su estadía en la misma. El visitante que solicite pernoctar en el área designada de acampado del Centro de Visitantes deberá enviar este formulario con por lo menos 15 días de antelación para gestionar dicho permiso. De ser aprobado este permiso, él o los visitantes deben llevar todo lo necesario para su estadía (sleeping bags, casas de campañas, entro otros).

Firma del solicitante:  
\_\_\_\_\_

Uso Exclusivo de la Fundación Propagas y del Consejo de Co-gestión Parque Valle Nuevo

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Otorgado por: \_\_\_\_\_

### **Normas y Reglamentaciones que deben cumplirse durante la estadía:**

1. No arrojar basura en las áreas del parque
2. No fumar en los caminos, sólo en las áreas designadas.
  3. Prohibido subirse sobre La Pirámide de Valle Nuevo. Prohibido grabar, escribir, pintar o garabatear nombres e insignias sobre La Pirámide, árboles, troncos, rocas, piedras, letreros de señalización y en ninguna infraestructura.
  4. Solo está permitido acampar en las áreas designadas dentro del parque.
  5. Las fogatas y preparación de alimentos solo deben hacerse en los lugares indicados por los guarda-parques.
  6. Prohibido los ruidos excesivos en los refugios, dormitorios del centro de visitantes, campamentos y en las rutas.
  7. Prohibido cazar, atrapar o maltratar cualquier especie de la fauna dentro del parque. Prohibido usar armas de fuego o de aire comprimido. Prohibido sacar plantas, animales o rocas del parque, ni partes, ni productos de los mismos. No introducir plantas, semillas o animales, ni sustancias venenosas, contaminantes o radiactivas.
  8. Prohibido dentro del parque el uso de generadores eléctricos, sierras eléctricas, moto-sierras y otros artefactos eléctricos o mecánicos destinados a la realización de actividades productivas.
  9. Prohibido el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.
  10. Al finalizar la excursión, asegúrese de retirar las fundas de basura generadas, depositándolas luego en un vertedero municipal.
  11. Respetar la privacidad en el uso de los baños. Está prohibido el uso de palabras, y/o acciones obscenas. Se deberá mantener la higiene de forma meticulosa no ensuciando el baño y limpiándolo luego de su uso.
3. 12. En el área de la fogata: no dejar basura, no dejar comida y bebida al descubierto, para evitar atraer ratones y plagas, no arrojar al fuego

materiales explosivos y materiales no degradables y no realizar acciones que afecten la seguridad propia de los demás.

13. Respete y observe las instrucciones de las autoridades del parque. Los visitantes están obligados a respetar todas las reglas del parque.

**Este Centro de Visitantes cuenta con cinco áreas, que son:**

1- **Área de recepción** disponible para uso transitorio de los visitantes que llegan al área de las Pirámides.

2- **Sala de Museografía** que puede ser recorrida por los visitantes para conocer mediante imágenes sobre los objetos de conservación del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier.

3- **Área para B-BQ's, así como baños exteriores y cocina externa** debidamente equipada, cuyas facilidades pueden ser utilizadas bajo las normas y reglamentos establecidos y bajo la supervisión de los guarda-parques del Centro.

4- **Área Restringida** designada exclusivamente para uso de investigación de la comunidad científica, técnicos y estudiosos de temas de conservación del parque, de especies, flora, fauna, recursos hídricos para la preservación de esta área protegida. Por ende, las habitaciones internas del Centro de Visitantes NO se alquilan ni tampoco se prestan.

5- **Área de Acampado** designada al lado del centro de visitantes para aventureros con sus casas de campaña (deben llevar todo su equipo).

**Tarifas por Ingreso al Parque Nacional Valle Nuevo:**

En la entradas al Parque Nacional Valle Nuevo los visitantes deberán realizar el pago con las siguientes **tarifas por ingreso** a esta área protegida:

**1- Visitantes Nacionales:**

\* **Adultos:RD \$200.00** (doscientos pesos dominicanos) por persona adulta.

\* **Niños (a partir de 12 años) RD\$ 100.00** (cien pesos dominicanos) por niño.

## 2- Visitantes Extranjeros:

\* **Adultos:RD\$ 300.00** (trescientos pesos dominicanos) por persona adulta.

\* **Niños (a partir de 12 años) RD\$ 200.00** (doscientos pesos dominicanos) por niño.

Dicho pago de tarifa debe ser realizado por todos los visitantes como norma establecida y en cumplimiento a los artículos estipulados mediante el acuerdo de Co-gestión del PNVN con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de garantizar la conservación de esta área protegida. (Ver adjunto **Resolución 0006/2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que establece nuevas Tarifas por Ingreso a las Áreas Protegidas R.D. 20 de febrero del 2017**).

**Nota:** para proceder con la tramitación del permiso de su visita a Valle Nuevo, debe remitir este formulario debidamente completado a los siguientes correos:

[visitavallenuvofundacionp@propagas.com](mailto:visitavallenuvofundacionp@propagas.com)

[centrodevisitantesvallenuovo@gmail.com](mailto:centrodevisitantesvallenuovo@gmail.com)

Contacto telefónico: 809-364-1000 Xt 2295

**Feliz estadía en Valle Nuevo!**